	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

DATOS GENERALES

INFORME N°: 001	**SUPERVISIÓN**	X	**DE SEGUIMIENTO**	X	
			PARA PAGO	X	
	INTERVENTORÍA		**PARA DESEMBOLSO**	☐	
Período de seguimiento	Desde:	6 de julio de 2026	Hasta:	11 de agosto de 2026	
Período para pago	Desde:	6 de julio de 2026	Hasta:	11 de agosto de 2026	
Fecha Elaboración de Informe		19 de agosto de 2026			

DATOS DEL SUPERVISOR

SUPERVISOR	NOMBRE:	*ANA MARIA GUERRA OSORIO*
	CARGO:	*SECRETARIA DE GOBIERNO*
	CORREO ELECTRÓNICO:	*ana.guerra@sabaneta.gov.co*
INTERVENTOR	NOMBRE	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A
	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO SUPERVISADO

NÚMERO DE CONTRATO	SAB-03-009-26
FECHA DE CONTRATO	6/07/2026
NÚMERO CDP	2147 del 23/04/2026
CONTRATISTA	CORPORACIÓN COLOMBIA VIVE JOSE EUGENIO MOLINA HOYOS
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.103.235-1
PROYECTO	2.3.2.02.02.009-4783100 Organizaciones e instituciones que reducen su vulnerabilidad al riesgo de desastres ICLD 2.3.2.02.02.009-490100 Iniciativas para la prestación del servicio de atención a emergencias ICLD 2.3.2.02.02.009-713100 Personas alcanzadas por medio de asesorías técnicas en conocimiento del riesgo EXIST ICLD 2.3.2.02.02.009-726100 Intervenciones correctivas y prospectivas para la gestión del riesgo de desastres implementadas EXIST ICLD
VALOR	SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($744.800.000)
PLAZO	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO DEL SECOP	6/07/2026
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	6 de noviembre de 2026
ADICIÓN	
PRÓRROGA	
OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SABANETA.**	

REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO:**	2846		
	FECHA:	30	06	2026

SUSPENSIÓN N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación	Nueva fecha de terminación
N/A	N/A	N/A	N/A

¿TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	x	NO		NO APLICA	

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
001	CV 327	$102.416.468			ABONO	2.3.2.02.02.009-4783100 2.3.2.02.02.009-490100 2.3.2.02.02.009-713100 2.3.2.02.02.009-726100	$102.416.468	$642.383.532
TOTALES		**$102.416.468**					$ 0	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Ítem	**Concepto**	**Valor**
A	Valor inicial del contrato	**$744.800.000**
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$ 0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	$ 0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	**$744.800.000**
E	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	***0***
F	Valor autorizado de esta acta	**$102.416.468**
G	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	**$102.416.468**

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, así:

N° CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
CV 327	2846	2.3.2.02.02.009-4783100 2.3.2.02.02.009-490100 2.3.2.02.02.009-713100 2.3.2.02.02.009-726100	**$102.416.468**
VALOR TOTAL CUENTA DE COBRO			**$102.416.468**

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

2.1. GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES – SEGUIMIENTO TÉCNICO

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 2 de la Ley 80 de 1993.	cumplido
Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y cumpliendo con las especificaciones establecidas.	cumplido
Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.	cumplido
Atender todas las recomendaciones, solicitudes, peticiones que oportunamente indique el funcionario encargado para la supervisión y vigilancia del contrato	cumplido
Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.	cumplido
Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	cumplido
El contratista garantizará durante la ejecución del contrato, la disposición de los elementos que requiera para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones	cumplido
Informar al CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	cumplido
Informar al CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	cumplido
Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación en el desarrollo del contrato.	cumplido
Hacer entrega al finalizar el contrato de toda la información, documentación, bienes e insumos que tenga en su poder con ocasión a la ejecución del contrato	cumplido
1. Brindar apoyo en la estructuración de los procesos de evaluación y formatos de seguimientos del PMGRD y EMRE del municipio de Sabaneta	El supervisor evidencia el cumplimiento de la metodología de trabajo mediante el desarrollo de los comités semanales de seguimiento. Se destaca el avance en la estructuración de los procesos de evaluación y el diseño de los formatos de seguimiento para el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE) de Sabaneta. Estos instrumentos técnicos garantizan que la gestión del riesgo territorial se mida con criterios objetivos y alineados a las necesidades reales del municipio. Se aprueba el avance reportado y se viabiliza la continuidad del proceso.

2. Diseñar, y ejecutar estrategias comunicacionales del proyecto enfocados en la previsión y manejo de riesgo de desastre de origen hidrometeorológico, sismos, incendios y movimientos en masa.	Se recibe a satisfacción el reporte de actividades presentadas por el contratista para el periodo evaluado. Se evidencia el cumplimiento riguroso de la obligación contractual orientada al diseño y planificación de la estrategia comunicacional para la gestión del riesgo en el municipio de Sabaneta. El supervisor destaca la articulación institucional lograda con la Subdirección de Gestión del Riesgo y el área de Comunicaciones, lo cual garantizó la unificación de la identidad visual y la aprobación técnica de las piezas gráficas, copys y cuñas radiales. Este avance estructural asegura la calidad pedagógica y técnica requerida para las fases subsiguientes de implementación comunitaria y educativa. Se insta al contratista a mantener el cronograma de ejecución para el despliegue en territorio de los productos aprobados
3. Realización de campañas informativas para el conocimiento, reducción del riesgo y manejo de emergencias en los 31 barrios y 6 veredas del municipio de Sabaneta.	Se destaca positivamente la planeación integral y la cobertura planteada, la cual garantiza el alcance total del territorio municipal abarcando los 31 barrios y las 6 veredas de Sabaneta. Se constata la correcta articulación con la Subdirección de Gestión del Riesgo de Desastres para la definición de los aspectos metodológicos, logísticos y el cronograma de intervención. Al estar definida la ruta y la priorización de sectores, se otorga el aval técnico para el inicio de las jornadas de sensibilización comunitaria programadas para los meses siguientes, de acuerdo con lo planificado.
4. Realización y transmisión radial de 4 cápsulas informativas y preventivas	Se valido el desarrollo de la fase de guion, producción de material sonoro y la respectiva coordinación de emisión en la emisora local. Constato que se obtuvieron los avales requeridos por el área de Comunicaciones del Municipio respecto a los lineamientos de identidad de la Administración Municipal.
5. Realizar el acompañamiento para la formulación de dos (2) planes comunitarios de gestión del riesgo en las veredas San José y Pan de Azúcar.	Se evidencia el cumplimiento de las acciones preparatorias, la planificación metodológica y la definición de cronogramas para la formulación de los dos (2) Planes Comunitarios de Gestión del Riesgo en las veredas San José y Pan de Azúcar. Se destaca positivamente el inicio formal del trabajo de campo mediante la realización de la primera reunión de articulación comunitaria en la vereda Pan de Azúcar. Se aprueba el avance reportado y se requiere al contratista a dinamizar el cronograma establecido para el inicio a las actividades en la vereda San José.
6. Realizar el acompañamiento al seguimiento de los planes comunitarios de gestión de riesgos formulados y vigentes en los sectores de la vereda La Doctora: Las Brisas, San Isidro, Capitanes y Playas Placer, y en el Barrio Calle Larga (Plebiscito).	Es correcto alistamiento metodológico, la estructuración del cronograma y la articulación con la Subdirección de Gestión del Riesgo de Desastres. Se deja constancia de los sectores priorizados para el seguimiento: Las Brisas, San Isidro, Capitanes y Playas Placer (en la vereda La Doctora) y el sector Plebiscito (en el barrio Calle Larga). Al haber cumplido con la fase preparatoria, se otorga el aval técnico para iniciar el próximo mes las visitas de campo, reuniones comunitarias y la actualización de estos instrumentos, tal como está programado en el cronograma contractual.
7. Suministrar a la población a impactar herramientas para la respuesta a eventos de gestión del riesgo de desastres, de conformidad a los kits requeridos por la entidad, previa autorización del supervisor del contrato.	Validamos las actividades preparatorias de diseño, definición técnica y confección de los bolsos para los kits de gestión del riesgo. Se destaca la incorporación de la identidad visual aprobada por el área de Comunicaciones. En cumplimiento de lo reportado y el cronograma, se otorga la autorización técnica para iniciar, durante el segundo mes, la adquisición, integración y dotación de los demás insumos que conformarán los kits. El contratista deberá garantizar que todos los elementos cumplan estrictamente con las especificaciones de calidad y funcionalidad exigidas en el contrato.
8. Realizar el acompañamiento a las jornadas de formación para el seguimiento de los planes de gestión integral del riesgo (PGIRE), de ocho (8)	Se pudo verificar las acciones preparatorias ejecutadas por el contratista para el fortalecimiento del riesgo escolar.

instituciones educativas públicas, cuatro (4) guarderías públicas, y cuatro (4) hogares comunitarios del Municipio de Sabaneta.	Se deja constancia de la correcta concertación de lineamientos con la administración municipal y el envío de la información de los centros educativos priorizados.
9. Sensibilización para la formulación de los planes (PGIER) y la conformación de los planes de los planes de ayuda mutua conforme al decreto 2157 de 2017. Dirigido a ciudadelas industriales, empresas, y sectores educativo y residencial ubicados en área de influencia de dichas ciudadelas en los cuatro polígonos del municipio de Sabaneta, delimitado por zona norte, sur, oriente y occidente.	Se recibe la información técnica y cartográfica de los cuatro (4) polígonos del municipio de Sabaneta (Zonas Norte, Sur, Oriente y Occidente). Se deja constancia de que este insumo técnico es vinculante y obligatorio para iniciar de manera estructurada la planificación de las socializaciones, la formulación de los PGIER y la conformación de los Planes de Ayuda Mutua. Se aprueba el avance del periodo y se otorga el aval técnico para proceder con el cruce de información y priorización de las empresas, ciudadelas industriales y sectores residencial y educativo dentro de cada área de influencia.
10. Realización de evento de formación dirigido al cuerpo de bomberos voluntarios del Municipio de Sabaneta.	El supervisor constata que el evento de formación dirigido al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sabaneta no se realizó en este periodo debido a razones de disponibilidad y coordinación de agendas institucionales entre las partes. Se aprueba el aplazamiento temporal bajo la condición de que el contratista priorice la concertación de la nueva fecha.
11. Garantizar la logística requerida para desarrollar las diferentes actividades contempladas en el objeto del contrato en concordancia con la actividad, público, lugar e instalación donde se desarrollen las mismas.	Fue acorde el apoyo en los comités de seguimiento técnico realizados de manera semanal durante el periodo evaluado. Es importante continuar con este ejercicio de gobernanza, el cual permitió coordinar detalladamente la logística, los recursos, el público objetivo y los lugares de intervención. Esta planeación rigurosa mitiga los riesgos operativos en campo y asegura que el despliegue del objeto contractual responda a los estándares de calidad exigidos por el Municipio de Sabaneta. Se aprueba el componente y se viabiliza la continuidad de los comités.
12. Contar con el recurso humano profesional y técnico idóneo, íntegro, especializado y/o capacitado con alto conocimiento en el sector de la gestión del riesgo; con excelentes capacidades de relacionamiento con la comunidad, con funcionarios públicos y organismos de respuesta; y con la disponibilidad necesaria, para prestar los servicios requeridos y el suministro de bienes y servicios.	Se realizó la respectiva verificación y validación de los contratos laborales o de prestación de servicios del talento humano profesional vinculado al proyecto. Asimismo, se constató el cumplimiento estricto y oportuno del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) correspondientes al periodo evaluado. Se declara este ítem en estado de cumplimiento conforme a las normas legales vigentes y a las exigencias contractuales de la entidad.
13. Presentar los informes respectivos de manera estructurada y articulada para la revisión y ajustes por parte de la supervisión y realizar las correcciones sugeridas para la entrega de cada informe de avance parcial, final y definitivo.	La supervisión valida la radicación del documento dentro de los plazos establecidos en el cronograma contractual. Se deja constancia de que el informe detalla las actividades de planeación, articulación y alistamiento ejecutadas durante este periodo.
14. Todas las demás que, de acuerdo con la Ley y la naturaleza del contrato, del pliego de condiciones y sus documentos integrantes impongan a la parte.	Se ha dado cumplimiento de las obligaciones complementarias descritas en este reporte. Se deja constancia de que el contratista demostró capacidad de adaptación frente a las necesidades identificadas sobre la marcha del contrato, actuando bajo los principios de colaboración y complementariedad institucional. Las acciones desarrolladas se ajustan plenamente al objeto contractual y a las disposiciones de los documentos integrantes del proceso

2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 123 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X			
	No				
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURÍDICA**	**SI**	**NO**
Planilla número	9509156526 // 9509394100// 86446049 // 86446049 //		Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización	Julio de 2026				
Fecha de pago	2026-08-11		Certificado de Revisor Fiscal	x	
Valor base de cotización	$11.658.576				
Salud	$2.431.600		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	x	
Pensión	$2.478.000		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)	x	
ARL tipo de riesgo	$312.300		Período de Cotización	Julio 2026	

2.2.1. Otros seguimientos administrativos:

- *Se verifican evidencias presentadas por parte del contratista en el informe de actividades.*
 OBSERVACIONES _____

2.3. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- *Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.*
- *Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.*
- *Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.*
- *OBSERVACIONES* _____

2.4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

2.5. RECIBO A SATISFACCIÓN – APROBACIÓN DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta, en el Período de seguimiento para pago.

2.6. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de actividades del contratista con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Cuenta de cobro

- Contratos, diplomas y planillas de seguridad social del equipo de trabajo

III. ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Fecha:	19 DE AGOSTO DE 2026		
Hora de inicio:	09:00 AM	**Hora Finalización:**	11.00 AM.
Lugar donde se realiza la reunión	Despacho del secretario de Gobierno		
Interventor(es) y/o Supervisor(es):	ANA MARIA GUERRA OSORIO		
Por parte del contratista:	CORPORACIÓN COLOMBIA VIVE JOSE EUGENIO MOLINA HOYOS		

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 AGOSTO DE 2026

Ana María Guerra O.

ANA MARIA GUERRA OSORIO
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUPERVISOR

FABIO ALONSO PAVA ROJAS
Subdirector de Gestión del Riesgo de Desastres
APOYO A LA SUPERVISIÓN

CORPORACIÓN COLOMBIA VIVE
JOSE EUGENIO MOLINA HOYOS
CONTRATISTA